



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 278.

Asunción, 18 de octubre de 2019.-

VISTA: El Acta N° 44 de fecha 18 de octubre de 2019, de la Sesión del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió autorizar el pago total de la factura N° 001-001-0001508, correspondiente al proveedor RENOVA S.A.; y-----

CONSIDERANDO:

La Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", en su artículo N° 28, Inciso c.-----

El Decreto MH N° 1145, de fecha 18 de enero de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019".-----

La Resolución C.A.J. N° 163, de fecha 10 de julio de 2019 del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, que en su Artículo 5°, dispone que todos pagos con Recursos Institucionales (FF.30) de los Grupos 200-Servicios No Personales, 300-Bienes de Consumo e Insumos, 500-Inversión Física y 900-Otros Gastos, cuyos montos sean superiores a G 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones), por cada Solicitud de Transferencia de Recursos Interna (STRI) emitida, serán autorizados por el Consejo de Administración Judicial.-----

La Nota DGAF N° 1429/2019, de fecha 7 de octubre de 2019, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Consejo de Administración Judicial la solicitud de pago e informa al mismo tiempo que, se ha efectuado la verificación documental del expediente que respalda la solicitud contando, por consiguiente, con su conformidad.-----

La Planilla de "Autorización de pago a Proveedores N° 21", efectuada por un monto total de G 449.595.833 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y tres).-----

El Formulario para Autorización de Pago N° 42/19, elaborado por la Dirección General de Administración y Finanzas, que se detalla a continuación:-----

FORMULARIO PARA AUTORIZACION DE PAGO N° 42/19			
1. EXPEDIENTE N°			21.675
2. ORDEN DE PAGO N°			12.176
3. HOJA DE CONTROL CONTABLE N°			12.072
4. INFORME DE CONTRALORIA INTERNA N°	2.735	FECHA	02/10/2019

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

...//...

1/4

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaria



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 278.**

(Continuación)

Asunción, 18 de octubre de 2019.-

...//...

5.	<b>MONTO DE PAGO SOLICITADO</b>				449.595.833
6.	<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONTRATO N°</b>	<b>PAC N°</b>	<b>DENOMINACION PAC</b>	
	RENOVA S.A.	103/18	30/18	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDÚM- S.B.E	
7.	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO</b>	<b>EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJECUCION</b>	
	10.790.299.992	4.675.796.663	6.114.503.329	43%	
8.	<b>POLIZA DE SEGUROS N°</b>	<b>EMISOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	
	1509003056	PATRIA S.A DE SEGURO Y REASEGUROS	1.079.029.999	30/11/2020	
9.	<b>FACTURA N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO TOTAL DE LA FACTURA</b>	<b>MONTO A SER AUTORIZADO</b>	
	10010001508	12/09/2019	449.595.833	449.595.833	
10.	<b>CDP N°</b>	195	<b>FECHA DE EMISION</b>	07/02/2019	<b>MONTO</b> 5.395.149.996
11.	<b>CODIGO DE CONTRATACION</b>	LP-13001-18-161544	<b>FECHA DE EMISION</b>	03/10/2018	
12.	<b>ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	MARINA ISABEL ORTIZ			
13.	<b>INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO</b>	SI	<b>FECHA DE EMISION</b>	25/09/2019	
14.	<b>DECLARACION JURADA DE CODIGOS DE CONTRATACION - ANEXO B-02-01-A</b>	SI			
15.	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>	SI	<b>VENCIMIENTO</b>	01/11/2019	
16.	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL</b>	SI	<b>VENCIMIENTO</b>	Vencido	

El Embargo Ejecutivo de fecha 11 de setiembre de 2019, presentado por la Oficial de Justicia Ruth Nathalia Ruiz Galli en comisión conferida por la Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno Secretaría N° 35, conforme providencia de fecha 30 de agosto de 2019 en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA" sobre los fondos crediticios o créditos que tenga por cobrar, salarios, comisiones y/o cualquier tipo de emolumento que pueda percibir la firma RENOVA S.A.-----

...//...

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Dr. Luis María Benítez Riera  
Ministro

Abg. Geraldine Cases Monges  
Secretaría



RESOLUCIÓN C.A.J. N° 278

(Continuación)

Asunción, 18 de octubre de 2019.-

...//...

El Oficio N° 472, con Mesa de Entrada N° 23.577, de fecha 27 de setiembre de 2019, por el cual la Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 19° Turno e Interina del Juzgado de igual clase y competencia del 18° Turno Secretaría N° 35, comunica que, en el marco del embargo ejecutivo trabado en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA", la suma de G 403.682.064 (Guaraníes cuatrocientos tres millones seiscientos ochenta y dos mil sesenta y cuatro) más la suma de G 40.368.206 (Guaraníes cuarenta millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos seis), embargada a la firma RENOVA S.A., deberá ser depositada en la Cuenta Judicial cargo BNF N° 601797501/6, a nombre del juicio mencionado y a la orden del Juzgado.-----

La Resolución CAJ N° 277, de fecha 18 de octubre de 2019, por la cual se autorizó el depósito de G 352.422.478 (Guaraníes trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos veinte y dos mil cuatrocientos setenta y ocho), en la Cuenta Judicial cargo BNF N° 601797501/6, en el marco del embargo ejecutivo trabado en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-----

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.-----

La Acordada N° 1269, de fecha 8 de octubre de 2018, por la cual la Corte Suprema de Justicia, aprobó el reglamento del Consejo de Administración Judicial, que en su Art. 1° textualmente dice: "El Consejo de Administración Judicial, dependerá jerárquicamente del Pleno de la Corte Suprema de Justicia y estará subordinado al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia.-----

Es la autoridad en materia administrativa, presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial".-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago total de la factura N° 001-001-0001508, conforme el siguiente detalle:----

Beneficiario	Contrato	Factura N°	Monto total de Factura G	Monto Autorizado G	Orden de Pago	Periodo	F.F.
Corte Suprema de Justicia							
RENOVA S.A.	103/18	001-001-0001508	449.595.833	449.595.833	12.176	Agosto	30

...//...

3/4

Dr. Eugenio Jiménez Rolón  
Presidente

Abg. Geraldine Casas Monges  
Secretaria



**RESOLUCIÓN C.A.J. N° 278..**

(Continuación)

Asunción, 18 de octubre de 2019.-

...//...

**ART. 2°:** **DISPONER**, el descuento de la suma de **₡ 91.627.792** (Guaraníes noventa y un millones seiscientos veinte y siete mil setecientos noventa y dos) y su posterior depósito en la Cuenta Judicial cargo BNF N° 601797501/6, conforme el Oficio N° 472, con Mesa de Entrada N° 23.577, de fecha 27 de setiembre de 2019, librado por el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del 18° Turno, Secretaría N° 35, en los autos caratulados "FARYD KARIM ALI COLNAGO C/ RENOVA S.A. S/ ACCIÓN EJECUTIVA".-----

**ART. 3°:** **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

**Dr. Luis María Benítez Riera**  
Ministro

**Dr. Eugenio Jiménez Rolón**  
Presidente

**Abg. Geraciene Cases Monges**  
Secretaria

Ante mí: